

NIT. 900.866.551-8

GP-NA-SMN-0009

Aviso No 009 de Fecha 8 de agosto de 2018

Señor **LUIS EDUARDO AROS RAMOS**Lote 6 manzana 1

Vereda Gigante, Municipio de Gigante, Departamento del Huila

NOTIFICACIÓN POR AVISO. Artículo 69 del C. P. A. C. A.

ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S., firma delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución No 1270 del 16 de julio de 2018 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL SANTANA – MOCOA – NEIVA, TRAMO: VARIANTE GIGANTE, ubicada en jurisdicción del Municipio de Gigante, Departamento de Huila" correspondiente al inmueble identificado con la Cédula Catastral 413060001000000030457000000000 y matrícula inmobiliaria No. 202-63016 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón – Huila.

Contra la presente Resolución procede en sede Administrativa y en efecto devolutiva el Recurso de Reposición, previsto en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso ante la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el artículo 21 de la Ley 9ª de 1989 y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

En razón a que el oficio de citación ADM-18-0700 del 18 de Julio de 2018, expedido y enviado por Aliadas para el Progreso S.A.S., mediante correo certificado nacional con guía de transporte No. RN983256540CO, se le insto a comparecer a notificarse de la Resolución de expropiación No 1270 del 16 de julio de 2018, la cual fue enviada a través de la empresa de correo certificado 4-72, y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento

Teléfono: 6499080 Extensión 1001 / Contacto: contactenos@aliadas.com.co / Página Web: www.aliadas.com.co
Página 1 de 2









Carrera 7 KM 16 Vereda Fusca - Lote Shosua - Chía - Cundinamarca (Colombia)



VER.8 21/12/2017



NIT. 900.866.551-8

GP-NA-SMN-0009

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este, en el Lote 6 Manzana 1, Vereda La Guandinosa, Municipio de Gigante, Departamento del Huila.

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución No 1270 del 16 de julio de 2018, en siete (07) folios útiles.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S. EL A LAS 7.00 AM

1 4 AGO. 2018

SERGIO NICOLAS VELASQUEZ GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL

ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S.

DESFIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S. EL 21 AGO. 2010 A LAS 6.00 PM

REPRESENTANTE LEGAL ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S.

Copia:

Archivo

Elaboró: SPA UT

Revisó: Aliadas para el Progreso S.A.S







Teléfono: 6499080 Extensión 1001 / Contacto: contactenos@aliadas.com.co / Página Web: www.aliadas.com.co
Página 2 de 2

Carrera 7 KM 16 Vereda Fusca - Lote Shosua - Chía - Cundinamarca (Colombia)



VER.8 21/12/2017